

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 24 de octubre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 20 de octubre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité de Seguridad Esperanza, ubicada en la Unidad Vecinal N° 43, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1888 de 22.08.22 RUT _____, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 20 de noviembre del año 2022

Horario: Inicio 17.58 Termina 19.00 hrs

Dirección: Parque de Pedro Fontaine frente al N° 5685

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Waldemar Monsalve Cáceres
Rut : 12.404.006-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 980544853

Nombre : Claudia Veras Zapie
Rut : 10.707.236-5
Firma : [Firma]
Teléfono : 958324595

Nombre : Paloma Sandra Pérez
Rut : 16.919.325-5
Firma : [Firma]
Teléfono : +56942090007

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
24.10.22

